

República de Colombia



Distrito Judicial de Cundinamarca
Juzgado Promiscuo Municipal

Correo del despacho: jprmpalutica@cendoj.ramajudicial.gov.co

Utica, dos (2) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	:	Declaración de pertenencia
Demandante	:	CARMEN ROSA CASTRO DE ESPINOSA y OTRO
Demandados	:	MARIA DEL PILAR ANZOLA RUBIO Y OTROS DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS
Radicado	:	25851-40-89-001-2022-00022-00

1. Verificada la agenda del despacho se reprograma las audiencias decretadas en este asunto para el día 30 de marzo de 2022 a partir de las 10:00 a.m.
2. Así mismo, al considerarse necesaria de oficio se decreta la declaración de la señora Myriam Sánchez, con el fin de verificar y ratificar la venta del lote N° 45, los actos de posesión ejercidos en el predio y el tiempo de ejecución de éstos. Testimonio que se realizará a través de video llamada el día 30 de marzo de 2023 en la audiencia de instrucción y juzgamiento. Por secretaría cítese a la testigo.

NOTIFÍQUESE

(Firma electrónica)
CLAUDIA LETICIA CÁCERES ESCORCIA
Jueza

Firmado Por:
Claudia Leticia Caceres Escorcia

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Utica - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **292aa68231dc204049d982110113f02e84fea5cd4974a9781aeb6d1440b41895**

Documento generado en 02/02/2023 09:29:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>